PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

1.ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 09 del 10/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Centro de Industria y Servicios del Meta**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**Jhon Alexander Ortiz Piza** **Coordinador de programas especiales** **Centro de Industria y Servicios del Meta**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**Luz Esther Velásquez Rodríguez**
CONTRATO No:	**CO1.CCNTR2198795** del **2021**
TIPO DE CONTRATO:	**Prestación de servicios**
OBJETO:	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los cursos de formación complementaria para el programa de atención a población vulnerable, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2021.
VALOR:	Se fija como valor total de la presente contratación la suma $37.006.934 COP
CONTRATISTA:	**Eider Reina Espinosa**
NIT:	**86.049.190**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Meta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 de febrero del 2021
FECHA DE INICIO:	01 de febrero del 2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	10 meses de febrero a noviembre y 12 días del mes de diciembre
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$37.006.934**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**$4.981.703**
PRÓRROGA:	**No aplica**
ADICIÓN:	**No aplica**
SUSPENSIÓN:	**No aplica**
FORMA DE PAGO:	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre por valor de $3.558.359 COP, cada uno o por fracción de mes. b) Un pago correspondiente a Doce (12) días del mes de diciembre de 2021 por valor de $1.423.344 COP.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Orientar los procesos de aprendizaje y formación profesional de conformidad con el diseño curricular, las metodologías de a prendizaje, las Políticas Institucio nales, la normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P- 006, que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.	Se realizó formación complementaria en las fichas: **2443878 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO, 2446178, 2459211 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE, 2460483 LIDERAZGO E INNOVACIÓN PARA LA PAZ** con apoyo de mediación tecnológica, en las diferentes comunidades previstas en el archivo de planeación reportando el mes de N**OVIEMBRE.**	**Anexo 1**
2. Participar activamente en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por	Diseño y elaboración de guías de aprendizaje actualizadas según	

programa o conjunto de programas o por redes de conocimiento o tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el planteamiento de la planeación pedagógica, la elaboración de recursos didácticos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, el diseño de técnicas e instrumentos para la evaluación, el diseño de material de apoyo, el análisis del avance del proceso de formación y de ser requerido plantear actividades pedagógicas complementarias entre otras. las jornadas de diseño y desarrollo curricular, si es convocado por la Red de Conocimiento, así mismo entregar los productos de cada jornada (actas de reunión de la Red o del Equipo Ejecutor del Programa, Diseño Curricular, Proyecto Formativo, Planeación Pedagógica, Guías de Aprendizaje, Instrumentos de Evaluación, entre otros).	los últimos formatos descargados de compromiso.	
3. Organizar y participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, y en el reconocimiento de aprendizajes previos, estilos y	Por lo que el contrato en ejecución corresponde a formación complementaria Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad	

ritmos de aprendizaje según aplique.	como está establecido en el contrato	
4. Registrar en el sistema Sofía P lus en un plazo máximo de tre s (3) días, la información acad émica y todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la i nformación y su coherencia co n el proceso formativo, tales como: – Registro de los juicio s evaluativos. – Creaci ón de rutas y asociaci ón de aprendices. – R egistro de inasistencias. – Reportar los asistentes a la formación que no se encuentran matriculados e impedir su asistencia. – Concertar planes de mejoramiento. – Registro de seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva. – Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de	Se realizo la inscripción, matricula, creación de la ruta de aprendizaje de los aprendices de las fichas: **2443878 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO, 2446178, 2459211 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE, 2460483 LIDERAZGO E INNOVACIÓN PARA LA PAZ, correspondientes al mes de NOVIEMBRE del 2021.**	**Anexo 2**

aprendices y hallazgos en el registro de la información. – Elaborar acta de cierre de etapa lectiva o productiva.		
5. Mantener actualizada la información del portafolio de evidencias del instructor requerida por la Guía para Desarrollar Procesos Formativos GFPI-F-013 usando y gestionando las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizado y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	Esta acción se realizó en la primera semana de alistamiento del presente mes	
6. Realizar la revisión del diseño curricular y el análisis frente a la ejecución de la formación profesional, y presentar las observaciones a través de acta, si así se requiere.	Diseño y elaboración de guías de aprendizaje actualizadas según los últimos formatos descargados de compromiso	
7. Elaborar y registrar las evidencias de los procesos formativos desarrollados con los aprendices acorde a los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral, como: plan de trabajo, guías de aprendizaje, actas con planes de mejoramiento, novedades,	Esta acción se ejecutó durante el primer encuentro virtual realizado al comienzo del curso	

seguimiento a etapa productiva, registro de inasistencias y demás que sean considerados para la ejecución de la formación prof esional. Actualizar el cargue de la anterior información mediante el aplicativo OneDrive de Microsoft dispuesto por el Coordinador Académico de los Programas Especiales del CISM.		
8. Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias, tanto técnicas como comportamentales, de acuerdo con el programa de formación y sus necesidades individuales.	Entrega de reportes mensual del instructor a supervisión	**Anexo 2**
9. Presentar en original y copia el reporte mensual del Instructor con las evidencias del proceso formativo, para ser entregados en medio digital al Coordinador Académico de los Programas Especiales del CISM, el día 25 de cada mes, mediante el aplicativo OneDrive de Microsoft dispuesto por el Coordinador Académico de los Programas Especiales del CISM.	Utilizar las plataformas tecnológicas institucionales	**Anexo 3**
10. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizado y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. Tener	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	

conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.		
11. Ajustar y atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación, en las que aplique para el programa de articulación con la media (Doble Titulación) del SENA	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	
12. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo a la citación realizada.	No aplica por cuanto el contrato vigente aplica para programas de formación complementaria	
13. Realizar seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva, según los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral.	No aplica por cuanto el contrato vigente aplica para programas de formación complementaria.	
14. Dar cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014, en caso de aplicar para los instructores de formación virtual en todos los niveles	Apoyo en el registro de usuarios contratistas en la plataforma Secop II	
15. Prestar apoyo a la Supervisión de contratos de acuerdo a la	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad	

asignación realizada por la Subdirección de Centro.	como está establecido en el contrato.	
16. Participar en la formulación de los planes de mejoramiento y ejecución del mismo, presentando los soportes de las actividades en digital en el OneDrive dispuesto para tal fin.	Esta acción se realiza subiendo las evidencias de la formación en nuestro respectivo drive	
17.Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, p royectos de investigación aplicad a, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y Sistema de Prospectiva, Vigilancia e Inteligencia Organizacional – PREVIOS, de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	
18. Participar activamente en los procesos de socialización de la oferta de acuerdo al calendario académico y la programación realizada por la coordinación académica.	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	
19. Presentar trimestralmente la bitácora y los soportes en digital en el drive dispuesto para tal fin de las actividades realizadas con las empresas y/o sector externo.	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	
20. Responder por los bienes y elementos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	
21. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social	Entrega la planilla del sistema de seguridad social integral	**Anexo 4**

integral, lo cual será un requisito previo para el pago de los honorarios, entre otros requisitos.	**9426607782** correspondiente al mes de **OCTUBRE** del **2021**	
22. Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y ane xar los soportes en el mismo aplicativo.	Hoja de vida actualizada a la fecha con los últimos soportes de los documentos requeridos en la plataforma	
23. Registrar y mantener actualizada la información que requiere el aplicativo en el SECOPII, para la correcta ejecución contractual.	Esta acción se ejecuta en cada clase mediante la concientización del cuidado de nuestro entorno y las medidas de bioseguridad según los lineamientos ante la actual emergencia sanitaria	
24. Desarrollar las actividades de for mación aplicando las normas téc nicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el autocuidado de las personas; dando cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	
25. Programar y ejecutar actividades de aprendizaje en las se haga uso de la bibliografía de la biblioteca del Centro de Industria y Servicios del Meta y del Sistema de Bibliotecas SENA. De acuerdo a la consulta del materia l bibliográfico sugerir la bibliografí a de acuerdo a los diseños	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	

curriculares para la adquisición anual de libros para los programas de formación del Centro de Industria y Servicios del Meta.		
26. Participar en los equipos, grupos, comités (evaluación de ofertas y demás), proyectos e instancias institucionales que lo requieran, incluyendo proyectos de Cooperación nacional e internacional en los cuales el Centro participe.	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	
27. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato, conforme a los lineamientos del programa SENNOVA del SENA en concordancia con los indicadores de gestión del CISM.	Esta acción se ejecutará el mes próximo donde se retirarán los equipos para las prácticas de los aprendices, del almacén del centro de industria y servicios del Meta	
28. Certificarse por competencias laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia "Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.	Municipios de Villavicencio solicitudes de programas de formación complementaria, prestar servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en la población vulnerable y desplazada.	**Anexo 5**

29. Apoyar la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.	Formación impartida dentro y fuera, donde el CISM tiene jurisdicción.	
30.Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	
31. Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	
32. Las demás que de mutuo acuerdo con el subdirector(a), el Supervisor y el Contratista se concerté con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (	
						No. de días ejecutados	%
Febrero	**01**	**$3.558.359**	**$3.558.359**	**$33.448.575**	**9.6%**		
Marzo	**02**	**$3.558.359**	**$7.116.718**	**$29.890.216**	**19.2%**		

Abril	**03**	**$3.558.359**	**$10.675.077**	**$26.311.857**	**28.8 %**		
Mayo	**04**	**$3.559.359**	**$14.234.436**	**$22.773.498**	**38.4%**		
Junio	**05**	**$3.559.359**	**$22.773.948**	**$19.215.139**	**48%**		
Julio	**06**	**$3.559.359**	**$19.215.139**	**$15.656.780**	**57.6%**		
Agosto	**07**	**$3.559.359**	**$15.656.780**	**$12.098.421**	**67.2%**		
Septiembre	**08**	**$3.559.359**	**$12.098.421**	**$8.539.421**	**76.8%**		
Octubre	**09**	**$3.559.359**	**$8.539.421**	**$4.981.703**	**84.6%**		
Noviembre	**10**	**$3.559.359**	**$4.981.703**	**$1.423.344**	**96%**		

OBSERVACIONES